

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2023**  
**(11 de diciembre)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA EL REINICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADO MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

La Gerente General de Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S., en uso de sus facultades legales, especialmente las atribuidas en la Ley 142 de 1994, estatutos de la empresa y demás normas concordantes, en las etapas surtidas en el presente proceso de selección de contratistas adelantado mediante invitación pública 002 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 001 del 1 de diciembre de 2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2023 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS"* se ordenó la apertura del proceso de contratación adelantado mediante invitación pública 002 de 2023

Que sin haberse agotado las etapas del procedimiento contractual, el Gerente General de LA EMPRESA presentó su renuncia irrevocable al cargo que ocupaba ante la Junta Directiva, la cual fue aceptada, procediéndose a nombrar por parte de la Junta Directiva mediante Acuerdo 002 de 2023 *"Por medio del cual se nombra al Gerente General"* a la señora MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.080.362.725 de Suaza (H), como nueva Gerente General de LA EMPRESA.

Que teniendo en cuenta las vicisitudes del presente proceso de contratación adelantado mediante invitación pública, sus modalidades de selección y el tipo de contrato a celebrarse, se ordenó la suspensión del proceso mediante Resolución 002 de 2023 *"POR LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADO MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, no solo para analizar por parte de la suscrita las etapas agotadas, sino también las observaciones recibidas después de la apertura del proceso y los documentos que pertenecen oficialmente al mismo, así mismo hasta que se constituyera el registro de nombramiento ante las entidades correspondientes.

Que habiendo analizado las etapas del proceso, las observaciones allegadas y quedado inscrito el nuevo nombramiento del Gerente General en el registro mercantil, queda superado los hechos que fundamentaron la suspensión del presente proceso, por lo que es procedente ordenar su reinicio para continuar con las etapas del proceso aún no surtidas dentro del mismo y así poder satisfacer las necesidades de LA EMPRESA.

Que, por lo anterior, la Gerente General de LA EMPRESA,

Elaboró: Edward Camilo Téllez Losada / Asesor Jurídico Contractual | Revisó: Magda Lizeth Ortiz Silva / Gerente General

Calle 13 Entre Cra 9 y 11 CC La Perdiz Local 191



Empresas Públicas

**Aguas de Florencia**

naturalmente nuestra

nit. 9011615665

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese el reinicio del presente proceso de selección de contratistas adelantado mediante invitación pública 002 de 2023, debiéndose continuar con las etapas aún no surtidas del cronograma fijado para el proceso, inclusive, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el cronograma establecido para el surtimiento de las etapas de este proceso de selección, dentro del numeral 15. de la invitación pública 002 de 2023 en la cual se determinará el contratista que habrá de ejecutar la "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá", programando las fechas de realización de las etapas aun no surtidas del mismo, el cual se deberá entender en lo sucesivo de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones y/o Invitación pública definitiva	01/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Observaciones al Pliego de Condiciones	04/12/2023	Las observaciones se recibirán en las instalaciones de la empresa: Calle 13 entre carrera 9 y 11 del Centro Comercial La Perdiz Local 191 o al correo electrónico <a href="mailto:juridicaaguasflorencia@gmail.com">juridicaaguasflorencia@gmail.com</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones y/o Invitación pública definitiva	11/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Plazo máximo para expedir adendas	12/12/2023 10:00 a.m.	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Presentación de Ofertas y Acta de cierre de la convocatoria.	13/12/2023 hasta las 4:00 p.m.	Calle 13 entre carreras 9 y 11 – centro comercial La Perdiz 2 Piso Local 911
Apertura de Ofertas	13/12/2023 4:05 p.m.	Calle 13 entre carreras 9 y 11 – centro comercial La Perdiz 2 Piso Local 911

Elaboró: Edward Camilo Téllez Losada / Asesor Jurídico Contractual

Revisó: Magda Lizeth Ortiz Silva / Gerente General

Calle 13 Entre Cra 9 y 11 CC La Perdiz Local 191



Empresas Públicas

**Aguas de Florencia**

naturalmente nuestra

nit. 9011615665

Publicación acta de cierre	13/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	20/12/2023 5:00 p.m.	Las observaciones se recibirán en las instalaciones de la empresa: Calle 13 entre carrera 9 y 11 del Centro Comercial La Perdiz Local 191 o al correo electrónico <a href="mailto:juridicaaguasflorencia@gmail.com">juridicaaguasflorencia@gmail.com</a>
Audiencia de Adjudicación o declaratoria desierta	21/12/2023 2:00 p.m.	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	22/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Firma del Contrato	26/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28/12/2023	Página web de la empresa: <a href="http://www.aguasdeflorencia.com">www.aguasdeflorencia.com</a>

**Parágrafo:** Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección de contratistas, se habrán de avenir al presente cronograma, so pena de considerar la oferta como inhábil.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicítase el contenido del presente acto administrativo en la página web de LA EMPRESA, como único medio idóneo para dar publicidad a las actuaciones del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todos los procedimientos que se adelanten en el presente proceso de contratación durante el término de suspensión.

Dada en Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

  
**MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA**  
Gerente General

Elaboró: Edward Camilo Téllez Losada / Asesor Jurídico Contratista | Revisó: Magda Lizeth Ortiz Silva / Gerente General

Calle 13 Entre Cra 9 y 11 CC La Perdiz Local 191